



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 1 de 37 ACTA No. 031

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**ASISTENCIA A LA SESIÓN No. 031 DEL CONSEJO DE FACULTAD
01 DE NOVIEMBRE DE 2012**

CONSEJEROS	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ Presidenta	ASISTIÓ
JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA Coordinador Unidad de Extensión	ASISTIÓ
JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA Coordinador Unidad de Investigación	ASISTIÓ
MARÍA DEL CARMEN QUESADA GONZÁLEZ Representante Proyectos Curriculares de Postgrado Coordinadora Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	ASISTIÓ
EDITH ALAYÓN CASTRO Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente)	NO ASISTIÓ
FAVIO LÓPEZ BOTIA Representante de los Coordinadores de Pregrado Coordinador Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal	ASISTIÓ
FEDERICO ALONSO MORENO CASTAÑO Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
CRISTHIAN DARÍO ROJAS LASSO Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	NO ASISTIÓ

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaría Académica _____



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 2 de 37 ACTA No. 031

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN ACTA No. 030 DE 2012
3. INFORME DE LA DECANA
4. CASOS DE ESTUDIANTES
5. CASOS DE FACULTAD
6. CASOS PROFESORES
7. CONCURSOS DOCENTES 2012 - II

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica el quórum estableciendo que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. La docente EDITH ALAYÓN CASTRO, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente), informa que no puede asistir por problemas de salud.
2. **APROBACIÓN ACTA No. 030 DE 2012.** Se APRUEBA el Acta No. 030 de 2012, con pequeñas modificaciones.
3. **INFORME DE LA DECANA**
 - 3.1 **SOLICITUD DE AVAL PARA OFERTA INSTITUCIONAL DE BECAS EN EL PROGRAMA MOVILIDAD ALIANZA PACÍFICO.** El ingeniero ALEXIS ADAMY ORTIZ MORALES, Director Centro de Relaciones Interinstitucionales informa mediante oficio CERI-1092-12: "Con el ánimo de formalizar la participación de la Universidad Distrital en el programa de movilidad Alianza Pacifico, cuyo objetivo es contribuir a la formación de capital humano avanzado de los países miembros de la Alianza del Pacífico (Colombia, Chile, México y Perú), a través del intercambio académico de estudiantes de pre y posgrado (Doctorado), así como el de docentes universitarios en instituciones de educación superior entre los países miembros, solicito comedidamente su aval para la oferta institucional de Becas, por parte de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Es necesario mencionar que la oferta de becas tiene el compromiso de otorgar una exención del 100% del valor de la matrícula y todos los gastos académicos para los estudiantes, investigadores y profesores de Chile, México y Perú que sean parte de esta iniciativa, donde se aplica el concepto de la reciprocidad.

La oferta de las becas para el 2013 se debe relacionar en el siguiente formato

PROGRAMA	FECHA INICIO/FECHA FINAL	CUPOS
Estudiantes de pregrado: . Administración Ambiental . Administración Deportiva . Ingeniería Ambiental . Ingeniería Forestal . Ingeniería Sanitaria . Ingeniería Topográfica	(Un periodo académico)	
Docente Universitario	(Mínimo un periodo académico y máximo dos (2) periodos académicos)	



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 3 de 37 ACTA No. 031

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **AVALA** la participación con dos (2) cupos por Proyecto Curricular del ciclo profesional y dos (2) cupos para docentes de toda la Facultad en el Programa de Movilidad Alianza Pacífico para la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

3.2 DISTRIBUCIÓN BECAS PLATAFORMA MOVILIDAD ACADÉMICA Y ESTUDIANTIL DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO. El señor Vicerrector Académico doctor BORYS BUSTAMANTE BOHORQUEZ, mediante oficio CERI-1100 de fecha 31 de Octubre de 2012 le informó a la doctora MARTA LUCIA VILLEGAS BOTERO, Presidenta ICETEX sobre la distribución de las becas en mención.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS RESUMEN OFERTA DE BECAS 2013 PLATAFORMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA Y ESTUDIANTIL DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO			
Facultad	Estudiantes Pregrado	Estudiantes Postgrado (Doctorado)	Docente Universitario / Investigador
Tecnológica	35	-	4
Ingeniería	10	2	2
Medio Ambiente y Recursos Naturales	12	-	2
Total	57	2	8

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS OFERTA DE BECAS 2013 PLATAFORMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA Y ESTUDIANTIL DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO						
FACULTAD / PROYECTO CURRICULAR				CUPOS POR SEMESTRE		TOTAL 2013
				2013 - I 1 de Febrero al 14 de Junio	2013 - II 1 de Agosto al 13 de Diciembre	
Tecnológica	Pregrado (Estudiantes)	1	Ingeniería Civil	2	3	5
		2	Ingeniería de Producción	2	3	5
		3	Ingeniería Eléctrica	2	3	5
		4	Ingeniería en Control	2	3	5
		5	Ingeniería en Telecomunicaciones	2	3	5
		6	Ingeniería en Telemática	2	3	5
		7	Ingeniería Mecánica	2	3	5
	Total Pregrado (Estudiantes)		14	21	35	
	Docente Universitario / Investigador		2	2	4	
Ingeniería	Pregrado (Estudiantes)	1	Ingeniería Catastral y Geodesia	1	1	2
		2	Ingeniería de Sistemas	1	1	2
		3	Ingeniería Eléctrica	1	1	2
		4	Ingeniería Electrónica	1	1	2



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 4 de 37 ACTA No. 031

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

		5	Ingeniería Industrial	1	1	2
		Total Pregrado (Estudiantes)			5	5
	Postgrado (Estudiante de Doctorado)	1	Doctorado en Ingeniería	1	1	2
	Docente Universitario / Investigador			1	1	2
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Pregrado (Estudiantes)	1	Administración Ambiental	1	1	2
		2	Administración Deportiva	1	1	2
		3	Ingeniería Ambiental	1	1	2
		4	Ingeniería Forestal	1	1	2
		5	Ingeniería Sanitaria	1	1	2
		6	Ingeniería Topográfica	1	1	2
	Total Pregrado (Estudiantes)			6	6	12
Docente Universitario / Investigador			1	1	2	
Ciencias y Educación	Postgrado (Estudiante de Doctorado)	1	Doctorado Interinstitucional en Educación. Énfasis Historia de la Educación, Pedagogía Educación Comparada	1	2	3
		2	Doctorado Interinstitucional en Educación. Énfasis Educación en Ciencias	1	2	3
		3	Doctorado Interinstitucional en Educación. Énfasis Educación Matemática	1	1	2
		4	Doctorado Interinstitucional en Educación. Énfasis Lenguaje y Educación	1	2	3
	Total Postgrado (Estudiante de Doctorado)			4	7	11
	Postgrado Docente / Investigador Doctorado	1	Doctorado Interinstitucional en Educación. Énfasis Historia de la Educación, Pedagogía Educación Comparada	1	-	1
		2	Doctorado Interinstitucional en Educación. Énfasis Educación en Ciencias	1	-	1
		3	Doctorado Interinstitucional en Educación. Énfasis Educación Matemática	-	1	1
		4	Doctorado Interinstitucional en Educación. Énfasis Lenguaje y Educación	-	1	1
	Total Postgrado Docente / Investigador Doctorado			2	2	4



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 5 de 37 ACTA No. 031

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

3.3 FINALIZACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS Y ANILLADOS. Mediante Circular No. 004-12 de fecha 31 de Octubre de 2012 el señor Vicerrector Administrativo y Financiero ingeniero ROBERTO VERGARA PORTELA, informa sobre el nuevo procedimiento de fotocopias.

“En atención a las comunicaciones generadas desde las diferentes áreas académicas y administrativas, en las que se solicita la reanudación del servicio de fotocopiado; debo realizar las siguientes precisiones:

1. En la vigencia 2012 dentro del Plan de Contratación se destinó la suma total de \$ 80.693.799.00 para brindar el servicio a todas las dependencias, suma ejecutada de la siguiente manera:

DETALLE	VALOR	CONSUMO
ASIGNACIÓN 2012	\$ 80 693 799.00	927.515
ORDEN SERVICIO 165-12	\$ 45 900 000.00	527.586
OTROSI CONTRATO 2011	\$ 34 793 799.00	399.929
SALDO	\$ -	0

2. Según la suma total asignada para la contratación de \$ 80.693.799 y razón de \$ 87 pesos por copia, teníamos un cupo de copias total para la vigencia 2012 de 927.515.
3. El dinero del OTROSI fue consumido entre el 2 de abril y el 30 de mayo de 2012 soportado en un consumo de 399.929 copias.
4. Luego de haber realizado el proceso de selección, en mayo 12 de 2012 se firmó la Orden de Servicio N° 135-12 con la firma PROXEL COLOMBIA LTDA, con la que se contrató el servicio de la referencia. Dicho contrato fue firmado por valor de \$ 45.900.000.00 (hasta agotar disponibilidad) a razón de \$ 87 por fotocopia. Así planteado, teníamos disponibilidad de tomar 527.586 copias.
5. A la fecha y, luego de tan solo 5 meses, la disponibilidad en el servicio se ha agotado. Es decir el hecho que, a octubre 1 tuviéramos un saldo de \$7.684.861 que permitía tomar 88.331 copias, cantidad que en tan solo 24 días fue consumido.
6. El saldo en la ejecución de dinero apropiado dentro del Plan de Contratación en el rubro Impresos y Publicaciones Administrativas a 22 de octubre de 2012, es de tan solo \$ 33.799.20, hecho que imposibilita realizar una mayor asignación de recursos a la actividad de servicio de fotocopiado porque no hay saldo en el rubro para trasladar. Para esto, se tendría que realizar primero un traslado presupuestal al rubro y segundo, una modificación adicional al Plan de Contratación. Situaciones de difícil cumplimiento; sabiendo que tenemos urgencia de consecución de dinero adicional para actividades que están desfinanciadas y cuyo rigor jurídico, nos impiden dejar de atenderlas.
7. A continuación se presenta el consumo de fotocopias total por áreas correspondiente a la Orden de Servicios 065-2012:

FACULTAD	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	TOTAL SEDE	PROMEDIO MES
MEDIO A	12770	11466	12336	14192	8007	58771	11754.2
TECNO	11680	9534	10099	12404	7387	51104	10220.8
ARTES	13713	13070	12151	13500	9351	61785	12357
CIENCIAS	14863	10833	12353	14816	8114	60979	12195.8
INGENIERÍA	11605	10196	12204	10363	10198	54566	10913.2
ADMINISTRAT.	55432	38002	41518	54496	31505	220953	44190.6



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 6 de 37 ACTA No. 031

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

8. Por todo lo antes expuesto, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera se permite informar que, no se seguirá prestando el servicio de fotocopiado en las diferentes áreas académico-administrativas de la Universidad en la forma en que se viene haciendo.
9. En adelante, y por lo que resta de esta vigencia e incluyendo el primer mes del 2013, se enviará a cada facultad una fotocopidora con el respectivo suministro de papel, tonner y mantenimiento, y de esta forma se suplirá la necesidad que existe sobre el servicio. La medida incorpora entre otros: realizar el mantenimiento preventivo o correctivo cada 30 días, suministrar el tonner que sea necesario previa coordinación y comunicación, sobre la base de la disponibilidad que nos brinda el contrato vigente, con la sección de Almacén; el papel será asignado a cada una de las unidades tomando como base el consumo promedio del mes actual llevado al 50% y proyectado a tres (3) meses (noviembre, diciembre y enero de 2013). Cada Decano asignará dentro de su facultad a la persona que operará la maquina. La Vicerrectoría Administrativa y Financiera determinará el formato de control de copias para cada área. Será el Ing. Diego Verdugo, perteneciente a la División de Recursos Físicos, quien coordinará el mantenimiento y el suministro de tonner y el papel para cada unidad.
10. A continuación se presenta el consumo proyectado para tres meses por cada área:

FACULTAD	PROMEDIO MES	CONSUMO PROYECTADO	POR 3 MESES	RESMAS 3 MESES	RESMAS/MES
MEDIO A	11754.2	5877.1	17631.3	35.2626	11.7542
TECNO	10220.8	5110.4	15331.2	30.6624	10.2208
ARTES	12357	6178.5	18535.5	37.071	12.357
CIENCIAS	12195.8	6097.9	18293.7	36.5874	12.1958
INGENIERÍA	10913.2	5456.6	16369.8	32.7396	10.9132
ADMINISTRAT.	44190.6	22095.3	66285.9	132.5718	44.1906
		50815.8	152447.4	304.8948	101.6316

11. Acto seguido se presenta el modelo de control para fotocopiado a implementar. Este formato deberá ser reportado al Ing. Diego Verdugo mensualmente.
12. Finalmente, se hace un llamado a toda la comunidad universitaria para que de manera consensuada, tomemos conciencia de la necesidad del ahorro en la ejecución así como, de la racionalidad en el gasto de los recursos de todos. En manera alguna, esta Vicerrectoría Administrativa y Financiera deja de lado su responsabilidad en la no acertada supervisión del contrato, y desde luego; toma las medidas que considera necesario para realizarlo de la mejor manera. Invitamos así mismo, a toda la comunidad a utilizar los medios alternativos al papel, como el scanner y el correo electrónico, en consonancia con el ahorro y control del medio ambiente.

Entiendo la urgencia de suplir las necesidades del servicio que anima esta comunicación, pero ante las circunstancias; las cifras no permiten otra alternativa por el momento que, suspender la contratación y asumir nosotros mismos la solución planteada”.

Con respecto a esta situación la señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ informa que se solicitará para el servicio de fotocopias traer la firma del Coordinador del Proyecto Curricular o el responsable de la dependencia.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 7 de 37 ACTA No. 031

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

3.4 CASO DEL ESTUDIANTE ORLANDO QUEVEDO BARRAGAN. La señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ informa que solicitó a Recursos Físicos para que comine al contratista a cumplir con las obligaciones que tiene con el estudiante QUEVEDO BARRAGAN, ya que no quiere continuar con el pago de EPS del estudiante y este requiere una cirugía derivada del accidente.

En este punto se retira la señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, **DELEGA** al ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, como Presidente del Consejo de Facultad

4. CASOS DE ESTUDIANTES

4.1 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan retiro voluntario (Cancelación de semestre) 2012 – II.

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
BRIAN DAVID VELASQUEZ DRUGGIERO	20121180221	Ingeniería Ambiental	APROBADO
ANTONIO RUALES CERÓN	20122001049	Administración Deportiva	APROBADO
SAMUEL ORLANDO SALGADO MADERAS	20122081222	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	NEGADO
EDGAR LEONARDO MURCIA ALFONSO	20102085037	Tecnología en Saneamiento Ambiental	APROBADO
SERGIO JULIÁN ÁLVAREZ RODRIGUEZ	20082085004	Tecnología en Saneamiento Ambiental	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Voluntario (Cancelación de Semestre) 2012-II, a los estudiantes VELASQUEZ DRUGGIERO, RUALES CERÓN, MURCIA ALFONSO y ALVAREZ RODRÍGUEZ. Al estudiante SALGADO MADERAS se le **NIEGA** el Retiro Voluntario (Cancelación de Semestre). La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.2 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan Retiro Definitivo de la Universidad.

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
CHRISTIAN EDUARDO URRESTI GONZÁLEZ	20112180271	Ingeniería Ambiental	APROBADO
DANIELA VILLAMIL DUARTE	20111185068	Administración Ambiental	APROBADO
KAREN LIZETH AYA BERNAL	20082031005	Tecnología en Topografía	APROBADO
ZULLY KARINA RAMÍREZ CASTILLO	20111021025	Tecnología en Topografía	APROBADO
ANDRES FELIPE GONZÁLEZ GARCÍA ^o	20082031016	Tecnología en Topografía	APROBADO
JHONATAN FELIPE CORTÉS BARRERA	20111085022	Tecnología en Saneamiento Ambiental	APROBADO
CRISTIAN LEONARDO SÁNCHEZ GUATAQUIRA	20082085072	Tecnología en Saneamiento Ambiental	APROBADO
JOHAN SEBASTIAN BAUTISTA CLAVIJO	20111085010	Tecnología en Saneamiento Ambiental	APROBADO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 8 de 37 ACTA No. 031

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Definitivo a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.3 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan cancelación extemporánea de una asignatura, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ASIGNATURA	DECISIÓN
VICTOR HUGO CETINA BARAJAS	20102001007	Administración Deportiva	Deporte Formativo	APROBADO
IVÁN GUILLERMO ALFONSO ROMERO	20112031028	Tecnología en Topografía	Inglés II	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de las asignaturas a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. El estudiante CETINA BARAJAS presenta certificación del Coordinador Deporte Paralímpico doctor HENRY KNUDSON OSPINA quien informa que el estudiante en mención está seleccionado para representar a Bogotá en la ciudad de Cúcuta entre el 24 y 30 de Noviembre en curso, tiene programada una concentración en la ciudad de Cali como preparación para estas justas deportivas del 25 a 27 de Octubre de 2012. Para el caso del estudiante ALFONSO ROMERO, el Director del ILUD doctor ARMANDO GRANDA GAVIRIA, mediante oficio ILUD-720-12 informa que la asignatura Inglés II fue cerrado por falta de estudiantes inscritos. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.4 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan autorización para asistir a la práctica integrada de X semestre del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, así:

NOMBRES	CÓDIGO	OBSERVACIÓN	DECISIÓN
JUAN RICARDO MANCERA FLÓREZ	20061010035	El estudiante se encuentra inmerso en prueba académica por estar cursando por tercera vez las asignaturas Evaluación Ambiental y Secado y Preservación de la Madera. Oficio PCIF-281-12	NEGADO
JHON JAIRO PRIETO MEJÍA	20061010019	Ecuaciones Diferenciales: Asignatura de tercer semestre, Estructuras de la Madera: Asignatura de VIII semestre, Secado y Preservación de la Madera: Asignatura de IX semestre, prerrequisito de Industrias Forestales de X Semestre y Economía de Recursos Naturales: Asignatura de IX semestre, prerrequisito de Política y Legislación Forestal de X semestre. Oficio PCIF-286-12	NEGADO

El Consejo de Facultad **NIEGA** la asistencia al estudiante MANCERA FLÓREZ a la práctica integrada de X semestre del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, dando cumplimiento al Acuerdo No. 001 del 15 de Marzo de 2007 de Consejo de Facultad, artículo 7: Estudiantes Asistentes. Parágrafo 2: "...El estudiante no podrá asistir a una Práctica Académica Integrada si se encuentra en prueba académica...".



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 9 de 37 ACTA No. 031

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NIEGA la asistencia al estudiante **PRIETO MEJÍA** a la práctica integrada de X semestre del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, dando cumplimiento al Acuerdo No. 001 del 15 de Marzo de 2007 de Consejo de Facultad, artículo 7: Estudiantes Asistentes "...La Coordinación del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal realizará la inscripción a cada Práctica Académica Integrada de estudiantes activos que hayan cursado y aprobado las asignaturas hasta tercer semestre para la salida de tercer semestre, que hayan cursado y aprobado las asignaturas hasta sexto semestre para la salida de sexto semestre, y que se encuentren cursando las asignaturas de décimo semestre y las asignaturas de noveno semestre que no sean prerequisites, listados que deben ser publicados en cartelera a más tardar la octava semana de clase del semestre en el cual se llevará a cabo la práctica. En todos los casos no se considerarán las asignaturas como prerequisite...". La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 4.5 La docente **MARÍA DEL CARMEN QUESADA GONZÁLEZ**, Coordinadora de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, remite copia del oficio MDSGA-262-12 donde anexa Acta No. 20 de 16 de Octubre de 2012, en la cual se informa sobre las respuestas emitidas a los Derechos de Petición radicados por el profesor **HENRY ZÚÑIGA PALMA**, como Director del Trabajo de Grado del estudiante **PIER PAOLO ZÚÑIGA VARGAS**, código estudiantil 20092110026.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 20

Octubre 26 de 2012

"El Consejo de Carrera de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental se reunió de manera extraordinaria para tratar el caso del estudiante **PIER PAOLO ZÚÑIGA**.

ANTECEDENTES:

El estudiante en mención culminó su plan de estudios en el primer semestre de 2012.
El estudiante **Pie Paolo Zúñiga** radica manuscrito el día 10 de agosto a las 3:50 p.m.

El Consejo de Carrera se reúne y nombra Jurados de acuerdo con el acta N° 15 del día 14 de agosto a **Carlos Andrés Vergara** y **Uriel Coy**.

Se envió el manuscrito de tesis a los profesores **Uriel Coy** y **Carlos Vergara** para que remitieran sus conceptos y poder así tener el aval para sustentación. El 17 de agosto.

El Profesor **Uriel Coy** el día 12 de septiembre simultáneamente se declara impedido para emitir concepto y la vez remite un concepto sobre el documento de tesis, en el cual se señalan profundas falencias en el mismo.

El Profesor **Carlos Vergara** envía el formato de evaluación solamente con los porcentajes de calificación y sin justificar los mismos, el día 11 de Septiembre y plantea que las observaciones están en el documento de tesis y que se le ha dado de manera personal al estudiante.

El día septiembre 13 de 2012 el estudiante se acerca a la Coordinación y aborda de manera agresiva y descortés a la Coordinadora del Proyecto Curricular, presionando de manera indebida una solución rápida, la cual está fuera de nuestro alcance, debido a que como se sobre entiende hay unos requisitos académicos que deben ser cumplidos de manera impajaritable para que un estudiante pueda sustentar y



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 10 de 37 ACTA No. 031

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

graduarse, estos son que la tesis cumpla con condiciones de calidad académica, lo cual hasta el momento no se había evidenciado.

El día 18 de septiembre el Profesor Henry Zúñiga envía un derecho de petición solicitando información relacionada con notas del estudiante, y en el que además se piden explicaciones basadas en afirmaciones tendenciosas sobre decisiones que jamás se han tomado por parte del proyecto curricular. (Anexo copia del derecho de petición).

De acuerdo con lo anterior y con el ánimo de contribuir a la solución del impase, se citó un Consejo Extraordinario del Proyecto Curricular el 19 de septiembre al cual asistieron los Consejeros. Al analizar la situación se toma como decisión enviar el documento a dos (2) nuevos Revisores, quienes fueron los Docentes Carlos Caicedo y el Ingeniero Leonardo Rodríguez.

De igual manera con el ánimo de aclarar al estudiante las decisiones tomadas, ese mismo día en las horas de la tarde se cita al estudiante para informarle sobre la decisión tomada, el estudiante solicita que le sea permitido enviar una nueva versión ajustada del documento de acuerdo a las sugerencias del profesor Carlos Vergara. Los Profesores aceptamos esta solicitud haciendo la claridad que este documento nuevo será enviado por intermedio de la Maestría a los nuevos Revisores. El estudiante se compromete a hacer llegar esta versión y la entrega hasta el día 21 de septiembre a las 2:56 p.m. y se le envía a los jurados el 24 de septiembre.

El día 1 de octubre se contesta el derecho de petición, de acuerdo al documento anexo.

El profesor Carlos Caicedo se ha quejado en repetidas ocasiones de la coacción ejercida por parte del estudiante Pier Zúñiga quien aduciendo su condición de Profesor ha presionado por el concepto Carlos Caicedo. Ver copia correo electrónico del 18 de octubre.

El Profesor Zúñiga reitera el derecho de petición, el 8 de octubre en el cual hace afirmaciones falsas sobre decisiones que jamás se han abordado en las medidas tomadas por este Consejo.

El día 22 de octubre se responde la reiteración del derecho de petición, de acuerdo al anexo.

El día 18 de octubre el Profesor Leonardo Rodríguez envía el concepto avalando la sustentación.

El día 5 de octubre el Profesor Carlos Vergara envía el concepto justificado avalando la sustentación.

El día 23 de octubre el profesor Carlos Caicedo envía el concepto de la tesis donde señala la necesidad de hacer ajustes.

CONSIDERACIONES

El Consejo Curricular de la maestría al analizar la situación y con el ánimo de regularizar el proceso, propone tener en cuenta los conceptos de los Profesores Leonardo Rodríguez y Carlos Vergara para que el estudiante haga los ajustes a que haya lugar y que una vez verificados por los Jurados realice la sustentación. Dadas las condiciones especiales de la situación y que desbordan las funciones del Consejo del proyecto Curricular dado que están implicados un Profesor de Planta el Doctor Henry Zúñiga Palma, como peticionario y el estudiante - Profesor de la Facultad Pier Paolo Zúñiga, este Consejo considera pertinente informar al Consejo de Facultad sobre este caso.

Adicionalmente solicitamos que por parte de los quejosos se suspendan las solicitudes de derechos de petición dado que no son conducentes con el espíritu académico de la Universidad y en particular en la maestría, no se compadecen con el carácter de una comunidad académica, de la cual hacen parte los implicados y han generado un desgaste de tiempo y esfuerzos valiosos para dedicarse a otras tareas más productivas desde el campo académico e investigativo".

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 11 de 37 ACTA No. 031

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- 4.6 Las estudiantes GISELL VANESSA CAMACHO MORA, código estudiantil 20082180009, SINDY JOHANNA IMBRECHT FLORIAN, código estudiantil 20082180033 y LUISA FERNANDA MONTAÑO LEAL, código estudiantil 20082180042, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicitan aval académico y apoyo económico para asistir al XII Encuentro Nacional y III Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Áreas afines, los días 7, 8 y 9 de Noviembre del presente año en la Universidad del Valle (Cali), con la ponencia denominada “DIAGNÓSTICO RURAL PARTICIPATIVO COMO ESTRATEGIA DE LA INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA (IAP), EXPERIENCIAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN LA RURALIDAD A TRAVÉS DE LA PRACTICA ACADÉMICA”.

De igual forma los estudiantes DANIELA MIRANDA AGREDA, código estudiantil 20071180059, JULIET TATIANA CAMPOS SIERRA, código estudiantil 20071180062 y DIEGO ALEJANDRO TORRES MARTÍNEZ, código estudiantil 20071180049, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicitan aval académico y apoyo económico para asistir al XII Encuentro Nacional y III Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Áreas afines, los días 7, 8 y 9 de Noviembre del presente año en la Universidad del Valle (Cali), con la ponencia denominada “PROPUESTA:GUÍA PARA EL DESARROLLO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL FOMENTO DE CULTIVOS AGROECOLÓGICOS Y/O SOSTENIBLES EN LAS ZONAS RURALES DE COLOMBIA”.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** dar aval académico a los estudiantes CAMACHO MORA, IMBRECHT FLORIAN, MONTAÑO LEAL, MIRANDA AGREDA, CAMPOS SIERRA y TORRES MARTÍNEZ del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental para que asistan al XII Encuentro Nacional y III Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Áreas afines, los días 7, 8 y 9 de Noviembre del presente año, a realizarse en la Universidad del Valle (Cali). **NIEGA** el apoyo económico solicitado por los estudiantes en mención porque el trámite se debe realizar mínimo con quince (15) días de antelación al evento. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 4.7 Caso estudiante ANA MARÍA ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ, código estudiantil 20081180046, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental.

“El ingeniero JORGE FEDERICO RAMÍREZ ESCOBAR, Director de Bienestar Institucional, mediante oficio DBI-0857-12 de fecha 26 de Octubre de 2012 informa lo siguiente: “Por medio de la presente se conceptúa sobre el caso de ANA MARÍA ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ con Cédula de Ciudadanía No. 1.072.642.000 de Chía y código estudiantil 201180046, después de haber revisado los resúmenes de historias clínicas, sostener una reunión con la doctora LUZ MARY LOSADA CALDERÓN y la estudiante en mención y por último realizar una reunión en bienestar con la Psicóloga doctora MARCELA TOVAR PERÉZ y la médica doctora ADRIANA FORERO, se recomienda:

1. Cancelar extemporáneamente el semestre 2012-I
2. Cancelar el semestre 2012-III



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 12 de 37 ACTA No. 031

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Se justifican los numerales anteriores por caso de fuerza mayor lo cual es evidenciado en las Epicrisis, las reuniones sostenidas con la estudiante y el estudio realizado por los profesionales de Bienestar.

3. Conservar el cupo de la estudiante en mención, lo anterior es necesario para que la estudiante no tenga que realizar compra de formulario de reintegro lo que implicará un proceso de estudio del caso adicional.
4. Solicitar a la estudiante que trámite en el semestre 2013-I la conclusión de este y no expedición de recibo de pago, lo anterior se justifica por la programación de cirugías que tiene la hija de la estudiante en mención”.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar extemporáneamente los semestres académicos 2012-I y 2012-III a la estudiante **ORDOÑEZ HERNÁNDEZ**, según estudio realizado y avalado por Bienestar Institucional. Se le debe solicitar al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental hacer un seguimiento y tener consideración a la estudiante en mención, teniendo en cuenta la situación de fuerza mayor plenamente justificada por la cual atraviesa. La votación es de cinco (5) votos por **APROBADO** contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

- 4.8** Caso del señor **WILSON GABRIEL MACANA TRIANA**, código estudiantil 20012010041, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, quien perdió la calidad de estudiante faltándole la asignatura Política y Legislación Forestal para terminar su plan de estudios.

El Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, profesor **FAVIO LÓPEZ BOTIA**, mediante oficio PCIF-289-12 de fecha 29 de Octubre de 2012, informa a este Cuerpo Colegiado lo siguiente: “De acuerdo a la solicitud de referencia SFMA-1578-12, respecto al estudiante **WILSON GABRIEL MACANA TRIANA**, código estudiantil 20012010041, las circunstancias que dieron lugar a las decisiones adoptadas (solicitud de tres reintegros), no han cambiado, por lo tanto este Proyecto Curricular se ratifica en la negativa de no aprobar el reingreso del estudiante teniendo en cuenta *“Art. 22. Replitencia. El estudiante no puede cursar una misma asignatura más de tres (3) veces. El estudiante que haya cursado el setenta (70%) por ciento o más de su plan de estudio, puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura”.* *“Art 26. Condiciones. La persona pierde la calidad de estudiante de la Universidad Distrital en los siguientes casos: a)... b), por bajo rendimiento académico de acuerdo en lo establecido en el presente y demás reglamentos de la Universidad. Estatuto Estudiantil Universitario.*

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del señor **MACANA TRIANA**, por los motivos presentados por el señor Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal. La votación es de cinco (5) votos por **APROBADO** contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

- 4.9** Caso del señor **PEDRO ALEJANDRO VIDAL NIVIA**, código estudiantil 20022032036, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, quien solicitó el estudio de su reingreso.

“En respuesta al oficio SFMA-1575-12, sobre el caso del Estudiante **PEDRO ALEJANDRO VIDAL NIVIA** Código Estudiantil **20022032036**; me permito informarles que:

1. En primer lugar la verificación realizada al interior de la Coordinación arroja que la asignaturas sistemas de Saneamiento, Mecánica de suelos, Reingeniería y ética profesional y Ordenamiento territorial fueron vistas en el periodo 2010-I, reprobándolas con nota de uno punto cinco (1.5). Cabe notar que la asignatura de Saneamiento fue vista por quinta vez en este periodo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 13 de 37 ACTA No. 031

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2. De igual forma, las asignaturas Planificación regional y base de datos fueron vistas en el periodo 2009-III, reprobándolas con nota de uno punto cinco (1.5).

Conforme a lo anterior, me permito citar el Acuerdo 027 de 1993 – Estatuto Estudiantil artículos 22 y 76.

“Art. 22. Repitencia. El estudiante no puede cursar una misma asignatura más de tres (3) veces. El estudiante que haya cursado el setenta (70%) por ciento o más de su plan de estudio, puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura”.

“Art. 76.literal b. Pérdida de la calidad de estudiante de la Universidad Distrital. Por bajo rendimiento académico de acuerdo con lo establecido en el presente y, demás reglamentos de a Universidad.”

Lo anterior, para dejar clara la situación del señor Vidal respecto al reingreso al proyecto curricular de Ingeniería Topográfica”.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de reintegro al señor VIDAL NIVIA, por las razones expuestas por parte del Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.10 El doctor LEONARDO GÓMEZ PARÍS, Secretario General mediante oficio SG-954-12 remite las Resoluciones No. 036 de fecha 19 de Junio de 2012 y 040 de fecha 03 de Julio de 2012 “Por la cual se autoriza el otorgamiento de unos grados póstumos a unos estudiantes fallecidos de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital” del Consejo Académico

“ARTICULO 1. AUTORIZAR el otorgamiento de GRADO PÓSTUMO a los siguientes estudiantes fallecidos de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales:

JULIETH DEL CARMEN ANAYA (Q.E.P.D.) del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica
LUIS MIGUEL MARTÍNEZ PALACIOS (Q.E.P.D.) del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica
DANIEL FERNANDO GÓMEZ MENDOZA (Q.E.P.D.) del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica
CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CASTAÑEDA (Q.E.P.D.) del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal
YUDDY ANDERA ZAMUDIO SABOGAL (Q.E.P.D.) del Proyecto Curricular de Administración Ambiental
JUAN SEBASTIAN MARTÍNEZ OCHOA (Q.E.P.D.) del Proyecto Curricular Administración Deportiva
DIANA MILENA ALDANA RAMÍREZ (Q.E.P.D.) del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía
JHON EDGAR CEDEÑO QUINTERO (Q.E.P.D.) del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía
DIEGO ALEJANDRO CHICA TORRES (Q.E.P.D.) del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía

PARÁGRAFO: EL GRADO PÓSTUMO, consiste en que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas podrá celebrar en ceremonia privada el otorgamiento de Diploma “GRADO PÓSTUMO” a estudiantes activos de la UDFJC que fallecen durante el curso de sus estudios universitario de pregrado o de postgrado...”.

La Secretaría Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN informa a los Consejeros que olvidó solicitar a este Cuerpo Colegiado aprobar este trámite antes de enviarlos a la Secretaría General, por lo tanto solicita la aprobación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 14 de 37 ACTA No. 031

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** los Grados Póstumos de los estudiante relacionados en el cuadro anterior (Q.E.P.D.). La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5. CASOS DE FACULTAD

En este punto regresa la señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, **RETOMA** la Presidencia del Consejo de Facultad.

5.1 Espacios físicos de la sede de la Calle 34 y Registro Calificado del Proyecto Curricular de Administración Deportiva.

La Secretaria Académica de FAMARENA LUZ MARY LOSADA CALDERÓN informa que la invitación de los Consejeros del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, el director de Vicerrectoría Administrativa y Financiera ingeniero ROBERTO VERGARA PORTELA y el Jefe de Recursos Físicos (E) doctor FRANKLIN CASTAÑO, solicitado por la señora Presidenta del Consejo de Facultad ingeniera LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, obedece a la queja presentada por estudiantes del Proyecto Curricular de Administración Deportiva sobre espacios físicos.

CONSEJEROS PROYECTO CURRICULAR DE ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES Presidente Consejo Curricular de Administración Deportiva	ASISTIÓ
CARLOS ALBERTO FLÓREZ MORENO Representante Área en Énfasis	ASISTIÓ
NUBIA JANETH BELTRÁN PEÑA Representante Área Básica	ASISTIÓ
OSCAR HURTADO VERGEL Representante Área Profesional Administrativa	ASISTIÓ
DIEGO LEONARDO GORDILLO SUÁREZ Representante Estudiantil	ASISTIÓ
MARIO RUBÉN LÓPEZ CORTÉS Representante Estudiantil	ASISTIÓ

FUNCIONARIOS UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
ROBERTO VERGARA PORTELA Vicerrector Administrativo y Financiero	NO ASISTIÓ
JOSÉ JOAQUÍN PUERTO MARTÍNEZ Jefe Oficina Asesora de Planeación	ASISTIÓ
FRANKY CASTAÑO HERRERA Jefe División de Recursos Físicos (e)	ASISTIÓ
NELSON LEONARDO MORA FONSECA División de Recursos Físicos	ASISTIÓ
OSCAR ALEXIS GIL ROJAS División de Recursos Físicos	ASISTIÓ
MARIA TERESA MOLINA CIFUENTES División de Recursos Físicos	ASISTIÓ
MIGUEL GONTURIZ División de Recursos Físicos	ASISTIÓ



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 15 de 37 ACTA No. 031

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad de FAMARENA les da la Bienvenida a los Consejeros del Proyecto Curricular de Administración Deportiva.

La ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ informa que el día 28 de Octubre de 2012 ingresó a las instalaciones de sede Calle 34 a verificar las denuncias realizadas por los estudiantes y que el día 31 de Octubre de 2012 se realizó una reunión con los estudiantes en mención con el doctor BORYS BUSTAMANTE BOHORQUEZ, Rector (E), el ingeniero ROBERTO VERGARA PORTELA, Vicerrector Administrativo y Financiero, el doctor FRANKLIN CASTAÑO HERRERA, Jefe de Recursos Físicos, el doctor JORGE FEDERICO RAMÍREZ, Director de Bienestar Institucional, los Representantes Estudiantiles del Consejo Superior Universitario y Consejo Académico WILLER RAFAEL QUINCHE CORTÉS y ANDRÉS RAMIRO COTES ROBAYO y por parte de la Decanatura se delegó a LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, Secretaria Académica FAMARENA. A esta reunión no asistí porque debía atender la reunión del Comité de Laboratorios de FAMARENA.

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, Secretaria Académica FAMARENA informa que en esta reunión con los estudiantes de Administración Deportiva, se trataron los siguientes temas:

1. Espacios físicos
2. Aspectos académicos
3. Bienestar
4. Compromisos

Sobre espacios físicos en esta sede la queja obedece que actualmente están en obra los baños ocasionando un caos, demora en la obra, demasiado ruido y que actualmente no tienen las condiciones para el Registro Calificado; que desde hace seis (6) años les vienen haciendo promesas que no cumplen, que por lo tanto, exigen mejores escenarios, que el cuarto piso está siendo ocupado por el archivo general de la Universidad que antes ese espacio fue asignado para el convenio computadores para educar, es decir nunca se ha puesto al servicio del Proyecto Curricular. En la parte académica presentaron denuncias que algunos docentes de planta no están dictando clases, que no hay proyectos de investigación ni de extensión. Con respecto a Bienestar tampoco reúnen las condiciones. Sobre los compromisos de esa reunión se acordó unas reuniones para el 14 de Noviembre de 2012 y el 28 de Noviembre de 2012, en la sede Calle 34.

La ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ dice, que efectivamente fue un error de la Oficina de Recursos Físicos permitir al contratista intervenir todos los baños al tiempo y que por parte del contratista se ha presentado una demora en la entrega de las obras.

El Consejo de Facultad le da la bienvenida al jefe de la Oficina de Planeación doctor JOSÉ JOAQUIN PUERTO MARTÍNEZ.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 16 de 37 ACTA No. 031

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El doctor PUERTO MARTÍNEZ informa que fue designado por el doctor VERGARA PORTELA para asistir a esta reunión. Sobre esta crisis que se está presentado informa que obedece a una falta de mantenimiento adecuado que se debió haber realizado en su momento en las sedes 64, 34, Facultad Tecnológica, Macarena A y B. Sin embargo, en el día de hoy se puede hacer un adelanto de cómo podemos mejorar, que básicamente ese mantenimiento que dio fue un error de la Oficina de Recursos Físicos pues no se hizo una planeación adecuada de las obras. Cuando se escucha la inconformidad de los estudiantes tienen toda la razón porque no es justo este desorden. Como también la queja por parte del estudiante que tiene movilidad reducida, en este punto es necesario ser claro que en las condiciones actuales es muy difícil hacer una rampa, por lo tanto se debe llegar a un punto de conciliación, porque este Proyecto Curricular, va a tener una nueva sede que es El Porvenir; para este caso específico del estudiante discapacitado se podría acondicionar el primer piso, pero hacer un baño en el primer piso es imposible por la misma infraestructura del mismo. Lo que proponen de habilitar el quinto piso para los estudiantes es imposible por problemas de carga para el edificio. Es importante dejar claro que el archivo solo será trasladado hasta el mes de Marzo de 2013 para la Sede Aduanilla de Paiba, esto es un compromiso de la parte Administrativa, antes no se puede porque actualmente también estamos haciendo unas obras en la Macarena A, donde también los estudiantes de esa sede están siendo afectados; pero que a corto plazo se van a ver reflejado en beneficios que son para todos, este proceso está afectando a la mayoría de las sedes porque se trae un retraso de varios años de mantenimiento de las sedes, desde luego esto crea inconvenientes. Para la sede Calle 34 se van a realizar obras de insonorización de ruido, aire acondicionado en las aulas de clase. En el cuarto piso se va diseñar un pequeño auditorio, en el quinto piso va a quedar la sala de profesores, la parte administrativa, la oficina de archivo de ese proyecto curricular. Por lo tanto invita a que se realice un pacto de credibilidad.

El profesor LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, dice que el gran problema del mantenimiento de esta sede ha sido lo que se planea versus lo que se ejecuta porque se termina creando una incomodidad para la comunidad estudiantil, que es lo que ocurre actualmente.

El estudiante FEDERICO ALONSO MORENO CASTAÑO, Representante de los Estudiantes al Consejo de Facultad (Principal), dice que lo más importante es llegar a unos compromisos con los estudiantes, que los mismos sean blindados.

El profesor CARLOS ALBERTO FLÓREZ MORENO, Representante al Consejo Curricular de Administración Deportiva, dice que lo que va a decir es un concepto personal, no es una posición como docente, lo que se propone actualmente para la sede Calle 34 son pañitos de agua, así se le haga lo que se le haga a ese edificio, nunca va a reunir las condiciones mínimas de academia, esto es un problema que se debe resolver de fondo, resulta más fácil tumbar el edificio y volverlo hacer. Se debería mirar otras opciones por ejemplo la gran mayoría de la población estudiantil se ofrece en el horario nocturno, el horario del diurno la población estudiantil es más pequeña, es decir existe una franja de alta influencia que es en el horario de 12:00 M a 6:00



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 17 de 37 ACTA No. 031

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

P.M. Anteriormente se tenía aproximadamente novecientos (900) estudiantes activos, actualmente contamos con cuatrocientos (400), por lo tanto se debería revisar otros espacios como en la Sede El Vivero o en la Sede Facultad de Ingeniería, para tener una condiciones por lo menos dignas.

El ingeniero OSCAR ALEXIS GIL ROJAS dice, que la planeación académica no es la más óptima, porque existen muchas variables a tener en cuenta como son número de salones, número de estudiantes, para tratar de llevar la capacidad instalada, el mismo aplicativo académico no arroja la información en una forma confiable, por lo tanto se están haciendo un trabajo conjunto con la Oficina Asesora de Sistemas, para tener la información de la capacidad real de los espacios de algunas sedes, por este motivo es muy común escuchar que algunos salones están desocupados. Lo que se debe hacer es revisar el Proyecto Curricular de Administración Deportiva en la franja de la noche, como es su comportamiento y el número de estudiantes que realmente hay en ese horario.

La ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ dice, que se debe analizar muy bien este tema porque igual en esta sede se ha hecho el estudio con la ingeniera SANDRA PARRA VALDERRAMA y la Oficina Asesora de Planeación; realmente, esta sede también tiene problemas de una alta carga de población, de ahí que algunos Proyectos Curriculares una vez construida la sede El Porvenir deberán migrar hacia allá, con el fin de tener unas condiciones mínimas de espacios, en la sede El Vivero. Considera que traer el Proyecto Curricular de Administración Deportiva generará mayores dificultades; ya se evidencia insuficiencia de espacios para 2013-III con el tercer semestre de Ingeniería Sanitaria, adicionalmente tenemos el Proyecto de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos que actualmente ocupan salones en la sede Macarena.

El doctor PUERTO MARTÍNEZ dice que invita a la Comunidad Académica a reflexionar sobre la creación de nuevas carreras, porque con estas condiciones es imposible ofertar otros Proyectos Curriculares, por lo tanto solicita que antes de aprobar nuevas carreras se revise una Circular o Resolución por parte de Vicerrectoría Académica o Consejo Académico donde indicaba las nuevas directrices o condiciones para la creación de nuevos Proyectos Curriculares.

El Consejo de Facultad le da la bienvenida al doctor FRANKY CASTAÑO HERRERA, Jefe (E) Recursos Físicos

El doctor CASTAÑO HERRERA, pide disculpas por llegar tarde. Sobre la problemática de la Sede Calle 34 hay varios compromisos que son de manera inmediata que esta dependencia se compromete a realizar como son la recogida de escombros, se va revisar con el contratista la obra de los baños, para que vaya entregando parcialmente, sobre el inmobiliario que son elementos de consumo controlado, se hizo una reunión con el PIGA y la Oficina de Almacén e Inventarios, para proceder a desocupar este espacio. El nuevo Coordinador de esa sede es el funcionario EDGAR BERNAL, igualmente se les ha solicitado a todos los funcionarios de mantenimiento



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 18 de 37 ACTA No. 031

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

más compromiso con estos temas. Existe el compromiso de revisar el alumbrado, filtraciones en el techo y paredes, ruido, basuras, escombros en pocas palabras realizar una brigada con el fin de mejorar la condiciones del Proyecto Curricular de Administración Deportiva.

En este punto los jefes de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Recursos Físicos doctores PUERTO MARTÍNEZ y CASTAÑO HERRERA se retiran. El Consejo de Facultad **AGRADECE** la presencia.

El estudiante MARIO RUBÉN LÓPEZ CORTÉS, Representante Estudiantil al Consejo de Carrera del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, dice que hay quejas de los estudiantes ya que los docentes de planta de este Proyecto Curricular, no están cumpliendo con sus clases, que se ha verificado el plan de trabajo de los docentes aparecen franjas como “actividades fuera de la Universidad”, que la verdad no entienden, pues toda actividad académica debe ser en la Universidad, que están preocupados por el Registro Calificado, por los espacios físicos que no son los adecuados.

El profesor LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, dice que les ha exigido a los docentes de planta y de vinculación especial, que deben firmar la planilla de asistencia a clase, realmente quienes lo están firmando son los docentes de vinculación de especial, algunos docentes de planta le han manifestado que este procedimiento es represivo, policivo y carcelario. En este orden de ideas es imposible llevar un control de esta índole, que es lo mínimo que se debe hacer. Sobre la Renovación del Registro Calificado esta tarea se está haciendo a través del sistema SACES, a más tardar queda listo el día 02 de Noviembre de 2012. Una vez quede registrada esta información debemos estar preparados para esta visita todos los que son docentes, estudiantes y administrativos relacionados con el programa. Igualmente manifiesta a este Cuerpo Colegiado que realmente siente que algunos docentes no quieren que este Proyecto Curricular salga adelante, para lo cual propone que como Coordinador si se tiene que hacer a un lado para que esto avance, estaría dispuesto a dar un paso al lado con tal de que esto mejore.

El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión de FAMARENA dice, felicito al Consejo Curricular de Administración Deportiva, porque con estas condiciones de ambiente laboral, realmente es imposible avanzar. Es inquietante el tema que a menos de un (1) mes o más según lo programa el Ministerio de Educación Nacional la visita de pares académicos para este Proyecto Curricular, algunos docentes, le coloquen piedras a las ruedas, precisamente para que esto no funcione y realmente ese otro 50% de docentes están esperando que esto salga mal, es decir se demuestra que no hay compromiso institucional, es un desgaste. Si algunos docentes están pensando que esto sale mal y que pueden estar migrando a otro Proyecto Curricular, pues lo tendrán que pensar muy bien porque en últimas quien define que se debe hacer es el Consejo Superior Universitario. Si los estudiantes se quejan que no están dictando clases, quiere decir que los docentes no



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 19 de 37 ACTA No. 031

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

están dando cumplimiento a lo mínimo que es dictar clases, es decir nos pagan para hacer esta actividad.

La docente NUBIA YANETH BELTRAN PEÑA, Representante al Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva dice, lo que realmente me preocupa para la visita de pares académicos es el ambiente en el cual estamos conviviendo, estamos en punto crucial, no veo las condiciones mínimas para cumplir con este proceso, porque si el otro grupo no quiere dar ese aporte que se requiere y no puede ser que todo se vea reflejado en una planta física, cuando en este momento la mayoría de las sedes actualmente están siendo intervenidas para el mantenimiento, tenemos nuevos proyectos a futuro de espacios físicos, realmente no se entiende porque a última hora sale esta problemática. Por lo tanto, solicita que este proceso deben ser responsables todos los docentes de planta de este Proyecto Curricular. Se encuentra pendiente por realizar el ejercicio de una visita simulada.

El ingeniero JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de FAMARENA, dice que se debe hacer un llamado a todo el cuerpo de docentes de ese Proyecto Curricular a un mayor compromiso con el Proyecto Curricular y con la Institución.

La docente MARÍA DEL CARMEN QUESADA GONZÁLEZ expresa, que realmente ve con preocupación el conflicto que hay al interior, que en la academia puede existir diferencias a nivel académico, pero que no debe pasar a lo personal, por lo tanto propone que se debe trabajar el problema de conflictos, propone que el profesor TITO ERNESTO GUTIÉRREZ DAZA, tiene experiencia sobre este tema, para mirar si se logra un mínimo de integración.

El profesor FAVIO LÓPEZ BOTIA, Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad dice, que en la visita de los pares académicos se puede hacer uso de todos los espacios de la Universidad, quien ha dicho que ciertos espacios son exclusivos de un Proyecto o una Facultad.

La señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ solicita al Consejo Curricular programar un evento de socialización del documento de Renovación del Registro Calificado presentar el presupuesto y si está dentro de los recursos con que cuenta la Decanatura los costos serán asumidos. Este evento se debe realizar antes del 05 de Diciembre de 2012. Les reitera que el tema de Renovación de Registro Calificado es responsabilidad de todos los docentes del Proyecto Curricular en lo que tiene que ver con procesos académicos.

En este punto se retira el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva. El Consejo de Facultad **AGRADECE** la presencia de este Cuerpo Colegiado.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que la Oficina de Recursos Físicos debe dar estricto cumplimiento a las obras que permitan la obtención de la Renovación del



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 20 de 37 ACTA No. 031

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Registro Calificado del Proyecto Curricular de Administración Deportiva en cuanto a parte física que se requiere. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que los estudiantes del Proyecto Curricular de Administración Deportiva presenten a este Cuerpo Colegiado las presuntas irregularidades de algunos docentes del proyecto en mención ya que no existe una denuncia formal y se requiere de las pruebas del caso. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se debe hacer el ejercicio de la visita simulada y que es de carácter obligatorio dar cumplimiento a esta actividad por parte de los docentes, estudiantes y administrativos, quien no atienda esta actividad asumirá la responsabilidad si el proceso no se logra. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se debe invitar a esta visita simulada al señor Rector ingeniero INOCENCIO BAHAMON CALDERÓN, al señor Vicerrector Académico BORYS BUSTAMANTE BOHORQUEZ, a la doctora MARTHA BONILLA ESTEVEZ, Coordinador Institucional de Autoevaluación y Acreditación. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el doctor LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva a más tardar el día 02 de Noviembre de 2012 debe haber ingresado al sistema SACES la información de Renovación del Registro Calificado del Proyecto Curricular de Administración Deportiva. El Consejo de Facultad **REITERA** que es de carácter obligatorio para todos los docentes de planta de FAMARENA firmar la planilla diaria de asistencia de clases, quien no la firme será reportado ante la División de Recursos Humanos quien se encargará de las acciones respectivas.

5.2 La ingeniera LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, Decana, remite copia del oficio DFAMARENA-1856-12, de 29 de Octubre de 2012, dirigido a los doctores FRANKY CASTAÑO HERRERA, Jefe (E) de la División de Recursos Físicos y ROBERTO VERGARA PORTELA, Vicerrector Administrativo y Financiero, sobre los espacios físicos de la sede de la Calle 34 del Proyecto Curricular de Administración Deportiva.

"Recién asumí mis funciones como Decana realicé solicitud a la Oficina de Planeación para que habiendo sido desocupado el espacio del 4° piso por el convenio "Computadores para Educar", fuera asignado como salón de clases ó como área para las actividades del proyecto curricular; sin embargo, dicho espacio fue ocupado con las oficinas de archivo de la Universidad y de acuerdo con compromisos realizados frente a la comunidad académica del proyecto curricular realizada en sala de juntas de la Rectoría en el mes de Marzo, la Oficina de Recursos físicos en cabeza del Doctor Rafael Aranzalez se comprometió junto con el Secretario General Doctor Leonardo Gómez París a buscar un sitio para trasladar las oficinas del archivo, de tal forma que se pudiera asignar dicho espacio al proyecto curricular de Administración Deportiva. Han pasado 7 meses y aún este tema no se ha resuelto.

Es importante recordar que el proyecto curricular de Administración Deportiva se encuentra próximo a agendar visita de verificación por parte del Ministerio de Educación Nacional con miras a obtener renovación de registro calificado, uno de los ítems a considerar es el de la infraestructura física en aulas, biblioteca, laboratorios y espacios para la enseñanza, el aprendizaje y el bienestar universitario; lamentablemente, las condiciones de la calle 34 en cuanto a su infraestructura física no son nada buenas, la sede se encuentra en abandono, al parecer no hay mantenimiento de los diferentes espacios físicos del edificio.

De acuerdo con las obras que han sido solicitadas por la Decanatura, mediante oficio DFAMARENA-1187-2012, en primera instancia se requiere con urgencia:

- La adecuación de la cubierta, incluida la sala de computadores y así resolver el problema de humedad y



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 21 de 37 ACTA No. 031

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

goteras.

- *Adecuación de la sala de profesores*
- *Normalización eléctrica*

Actualmente se está adelantando una obra de mejoramiento de los baños de todo el Edificio; sin embargo, su ejecución lleva más de dos meses, se intervinieron las baterías de baños de todos los pisos al tiempo, generando graves inconvenientes para poder acceder a dicho servicio: hay gran cantidad de escombros y basura producto de la obra en cada piso, lo que ocasiona con justa razón incomodidad en la comunidad académica que tiene actividades en dicha sede.

Solicito su colaboración para que de inmediato, se concentren esfuerzos para el mejoramiento de las condiciones de la sede Calle 34 donde funciona el proyecto curricular de Administración Deportiva; reitero, más aún cuando estamos próximos a recibir visita de pares para la verificación de condiciones de calidad con miras a la renovación del registro calificado de este programa, ya que el actual vence en junio 15 de 2013.

Parte del deterioro de la sede se puede resolver en pocos días con una brigada de emergencia que se dedique a realizar el mantenimiento requerido; adicionalmente, se debe llamar la atención al contratista para que culmine con la obra de adecuación de los baños lo más pronto posible y agilizar la contratación de las demás obras de adecuación como sala de profesores y cubierta. Lo anterior, para garantizar mejoras en las condiciones de bienestar de la comunidad académica de dicha sede y no esperar a que profesores y estudiantes tomen medidas de hecho como ha ocurrido en el pasado para hacer sentir su justificado inconformismo.

Como soporte a mi petición, les remito 42 imágenes fotográficas tomadas el día domingo 28 de Octubre de 2012, en las instalaciones de la sede en donde se pueden apreciar las condiciones en las cuales se encuentra la edificación y copia de los siguientes oficios los cuales han sido enviados durante este año: DFAMARENA-0263-12, DFAMARENA-0498-12, DFAMARENA-783-12, DFAMARENA-1187-12, DFAMARENA - 1454 - 12 y DFAMARENA- 1596-12, en donde se han realizado las solicitudes para la adecuación y mantenimiento del Edificio de la Calle 34".

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.3 La ingeniera LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, Decana, remite copia del oficio DFAMARENA-1855-12, de 29 de Octubre de 2012, dirigido al docente LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, sobre la reiteración de la solicitud para adelantar los trámites para ingresar los documentos necesarios para la renovación de Registro Calificado en el sistema SACES, del programa de Administración Deportiva. Teniendo en cuenta que dicha información debe ser incorporada en el sistema por los menos con diez (10) meses de anterioridad, al vencimiento del Registro Calificado el cual tiene como fecha el 15 de Junio del año 2013. En este momento el Proyecto Curricular se encuentra en mora con este proceso.

La señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ informa que el Ministerio de Educación Nacional se está demorando en la expedición de renovaciones y que por lo tanto se debe radicar con antelación y así no tener dificultades.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 22 de 37 ACTA No. 031

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.4 El doctor LEONARDO ENRIQUE GÓMEZ PARIS, Secretario General, informa que en Sesión No. 020 Extraordinaria del Consejo Superior Universitario, celebrada el jueves 18 de octubre de 2012 y declarada en sesión permanente para su continuidad el lunes 22 de octubre del presente, este Máximo Órgano de Dirección y Gobierno de la Universidad determinó en la última parte de dicha sesión el aplazamiento de la elección del Representante de los Egresados y su Suplente ante el Consejo Superior Universitario y del Representante de los Egresados ante el Consejo Electoral.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.5 El ingeniero JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, Coordinador de la Unidad de Investigaciones, solicita el cambio del líder del semillero OBATALA, del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental dirigido por el docente tutor JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, para el cual el líder del semillero actual es YURI PAOLA VELOZA CORTÉS, y el líder propuesto es KENNY PÉREZ DE ARCO.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio del líder del semillero OBATALA a la estudiante KENNY PÉREZ DE ARCO. La votación es de seis (6) votos por **APROBADO** contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

5.6 El doctor EDUARD ARNULFO PINILLA RIVERA, Asesor de Rectoría (E), remite el oficio 2012EE248973, suscrito por el doctor RICARDO BONILLA GONZÁLEZ, Secretario Distrital de Hacienda, donde da respuesta a la solicitud de recursos adicionales para cubrir el déficit que la Universidad presenta para la actual vigencia.

"En respuesta a su comunicación radicada bajo el No. 2012ER100658 el 02 de Octubre de 2012, relacionada con la solicitud de recursos adicionales para cubrir el déficit que la Universidad presenta para la actual vigencia, como lo manifiesta en su comunicación, de manera atenta le informo que esta Secretaría no cuenta con recursos suficientes para coadyudar a la situación de la Universidad. Es importante tener presente que durante la vigencia 2011, se adicionaron \$ 3.526.1 millones, en el mes de Octubre \$ 1.500 millones, como resultado de la solicitud presentada por la Universidad y en el mes de Noviembre \$ 2.026 millones, para cubrir las dificultades presupuestales originadas en el movimiento universitario que condujo a la prórroga de las actividades académicas y garantizar la terminación del segundo semestre. Por último, le recordamos que cuando se realice un gasto que genere recurrencia, se debe efectuar un estudio previo sobre la sostenibilidad del mismo, para así evitar situaciones como las mencionadas en su comunicación".

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.7 Avance del Proceso de Evaluación Docente 2012 – II.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 23 de 37 ACTA No. 031

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Consolidado a fecha 24 de Octubre de 2012

FACULTAD	PORCENTAJE
Medio Ambiente	21.14%
Ciencias	22.03%
Tecnológica	15.96%
Ingeniería	15.42%
Artes	19.17%
TOTAL	18.55%

Consolidado a fecha 30 de Octubre de 2012

FACULTAD	PORCENTAJE
Medio Ambiente	28.28%
Ciencias	27.12%
Tecnológica	20.05%
Ingeniería	22.12%
Artes	25.25%
TOTAL	24.21%

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y remite comunicación a los Proyectos Curriculares para que soliciten a docentes y estudiantes realizar el proceso.

- 5.8 El ingeniero RAÚL ORLANDO PATIÑO PÉREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, solicita excluir del listado de matrículas de Honor 2012 – I al estudiante EDWIN MAURICIO SALDAÑA ALVARADO, código estudiantil 20062030036 e incluir a la estudiante JENY PAOLA CORDERO SOLANILLA, código estudiantil 20112031009.

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN informa a este Cuerpo Colegiado que existe un error administrativo porque la estudiante JENY PAOLA CORDERO SOLANILLA para el semestre 2012-II se presentó a la Tecnología de Construcciones Civiles de la Facultad Tecnológica, fue aceptada por transferencia interna con el mismo código, pero la estudiante en mención no se ha retirado oficialmente del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** excluir del listado de matrículas de Honor 2012 – I al estudiante EDWIN MAURICIO SALDAÑA ALVARADO, código estudiantil 20062030036 e incluir a la estudiante JENY PAOLA CORDERO SOLANILLA, código estudiantil 20112031009. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se le debe solicitar al Vicerrector Académico se tomen los correctivos pertinentes sobre este caso porque oficialmente la estudiante en mención no se ha retirado oficialmente del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 24 de 37 ACTA No. 031

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- 5.9 El Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, presenta el proyecto de Acuerdo por el cual se expide el Código de Ética y Buen Gobierno de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se debe enviar el proyecto de Acuerdo por el cual se expide el Código de Ética y Buen Gobierno de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a los Coordinadores de Pregrado y Posgrado de FAMARENA, para sus respectivos comentarios. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 5.10 Resolución No. 523 de 04 de Septiembre de 2012, "Por medio de la cual se delega la asesoría al Programa de Educación Ambiental de la Dirección de la Calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media, del Ministerio de Educación Nacional en el Marco del Convenio No. 61 de 2007 celebrado entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el Ministerio de Educación Nacional", firmada por el ingeniero INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN, Rector, con la cual delega a la docente MARITZA TORRES CARRASCO, docente de planta adscrita a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la asesoría permanente al Programa de Educación Ambiental en el marco del Convenio No. 061 de 10 de Julio de 2007 suscrito con el Ministerio de Educación Nacional.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 5.11 El docente WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita la aprobación de los días y el destino de la práctica académica de Geología y Geomorfología, así:

No.	ASIGNATURA	DOCENTE	RUTA	FECHA	MES	No. DE PERDONAS
1	Geología y Geomorfología	Pilar del Rocío García	Bogotá – Tunja – Arcabuco – Villa de Leyva – Cucaita – Bogotá	23 y 24	Noviembre	65

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la práctica académica de Geología y Geomorfología del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 5.12 La ingeniera LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, Decana, remite copia del oficio DFAMARENA-1854-12, de 29 de Octubre de 2012, con asunto Respuesta "Derecho de Petición silencio administrativo en torno a la renovación de Registro Calificado Proyecto Curricular de Administración Ambiental", dirigido al docente CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ.

"Dando alcance a lo solicitado en el documento del asunto, se da respuesta en 6 folios a sus peticiones y se adjuntan 19 folios de sustento en anexos:"

"Primero: Cual es la razón que la Decanatura tiene de presente para guardar silencio y no manifestar abiertamente a la comunidad universitaria en especial a sus estudiantes activos y docentes las razones



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 25 de 37 ACTA No. 031

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

de no contar después de 15 días de vencido el registro calificado."

Rta./ La Decanatura a la fecha, se encuentra a la espera de la respuesta que debe emitir el Ministerio de Educación Nacional con respecto a la renovación de registro calificado del Proyecto Curricular de Administración Ambiental.

"Segunda: Cuáles son las acciones administrativas adelantadas por esta Decanatura ante el Ministerio de Educación para dar continuidad al Proyecto Curricular de Administración Ambiental."

Rta./ Le informo que se envió oficio DFAMARENA-1689-12, el día 25 de Septiembre de 2012 y oficio DFAMARENA-1820-12 el día 22 de Octubre de 2012 a la Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación Institucional Doctora Martha Bonilla, solicitando información al respecto: lo anterior teniendo en cuenta que cualquier trámite de este tipo se adelanta directamente desde la Rectoría bajo la proyección y revisión de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación tal como consta en el oficio 4544 de Rectoría enviado el 24 de Octubre a la Doctora Yasmín Molina Rojas Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional. No son las Decanaturas, ni los Proyectos Curriculares, los que solicitan información sobre el "Concepto" ante el Ministerio de Educación Nacional ya que como se manifiesta en el Decreto 1295 de 2010 "Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior" en su Artículo 37, hay un principio de confidencialidad, y a la letra dice "La información que reciba el Ministerio de Educación Nacional en desarrollo del proceso de verificación y evaluación de las condiciones de calidad de las instituciones de educación superior y de los programas académicos es reservada. Los servidores públicos y demás personas que intervengan en dicho proceso deben guardar confidencialidad y reserva de la información que conozca".

De acuerdo con información remitida por el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional, mediante oficio OAC 508 del 25 de Octubre de 2012, una vez el Ministerio de respuesta, la darán a conocer.

"Tercera. En el peor de los casos que no se de la renovación del Registro Calificado cómo piensa dársele carga a los docentes de planta; cuando siendo esta su administración, en un consejo de Facultad me negó la posibilidad de impartir un espacio académico que se encuentra dentro de mis competencias profesionales, alegando que ingresé por un concurso y a un área específica."

Rta./ Aún el Ministerio de Educación Nacional no ha expedido resolución alguna con respecto a la renovación de registro calificado; en el momento que la Universidad reciba dicha resolución y si hubiere lugar frente a una situación desfavorable, según el Artículo 35 del Decreto 1295 de 2010, la Universidad Distrital, procederá conforme lo establece el Código Contencioso Administrativo.

"Cuarta. Teniendo en cuenta este hipotético que sucederá con los estudiantes repitentes de primer semestre."

Rta./ Tal cual como lo manifiesta el Decreto 1295 de 2010, en su artículo 40 "..... Cuando el Ministerio de Educación Nacional resuelva no renovar el registro calificado la institución de educación superior deberá garantizar a las cohortes iniciadas la culminación del correspondiente programa en condiciones de calidad mediante el establecimiento y ejecución de un plan de contingencia que deberá prever el seguimiento por parte del Ministerio de Educación Nacional".

"Quinta. Que acciones conjuntas adelanta con la Coordinación del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, en pro de la Renovación del Registro Calificado."

Rta./ Profesor Rozo, respetuosamente, debo recordarle que la etapa en la que se encuentra el proceso de renovación de registro calificado del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, es la expedición de la resolución de renovación de registro calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional, que según el Artículo 34 del Decreto 1295 de 2010 reza:

"Concepto.- Presentada la información de la institución y el informe de verificación de las condiciones de calidad, la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CONACES, emitirá concepto con su recomendación, debidamente motivado, dirigido al Ministerio de Educación Nacional.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 26 de 37 ACTA No. 031

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Ministerio de Educación Nacional a solicitud de CONACES, podrá requerir a la institución por una sola vez y con sujeción a lo previsto en los artículos 12 y 13 del Código Contencioso Administrativo, o la disposición que lo sustituya, la información o documentos que considere necesarios para que dicha Comisión emita el concepto integral que le corresponde".

Las acciones conjuntas que debía adelantar la Decanatura y la Coordinación del proyecto curricular frente al proceso, se cumplieron hasta llegar a la visita de verificación de las condiciones de calidad, la cual fue atendida el día 13 de Abril de 2012, como consta en el Acta 012 del Consejo de Facultad. Los demás procesos que anteceden la visita como Usted bien sabe son responsabilidad directa del proyecto curricular y de su Coordinador que para el caso que nos ocupa le recuerdo era Usted; de igual forma, las respuestas a las solicitudes posteriores al informe de verificación emitido por los pares, son responsabilidad del proyecto curricular y de las instancias que se vean involucradas en ellas.

Habiéndose cumplido ya dicho proceso, la Coordinación del Proyecto Curricular, la Decanatura, el Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad, la Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional y la Rectoría se encuentran a la espera del pronunciamiento por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Cabe citar, que el Ministerio de Educación Nacional, a través del Decreto 1295 de 2010, en su artículo 40, sobre la renovación de registro calificado expresa que ésta debe ser solicitada por lo menos con diez (10) meses de anticipación a la fecha de vencimiento del respectivo registro; según oficios ACFMAYRN 029-011 de Mayo 12 de 2011 y ACFMA y RN 053-011 de Julio 19 de 2011, el Coordinador del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la época, profesor Wilson Pinzón le informó a Usted en calidad de Coordinador del Proyecto Curricular, sobre la fecha límite de radicación del documento en cuestión, siendo ésta 9 de Diciembre de 2011. No obstante las anteriores advertencias, la información comenzó a ingresarse en el sistema desde el día 22 de Diciembre de 2011 y hasta el 13 de Enero de 2012 como consta en los pantallazos anexos, cuando es sabido que el Ministerio de Educación Nacional se toma en algunos casos un tiempo mayor a lo previsto y por eso los documentos deben radicarse con suficiente antelación, por si hay demoras en el proceso.

Adicionalmente, le recuerdo que el Viceministerio de Educación Nacional, el 7 de Junio de 2012 solicitó mediante AUTO información complementaria que debía radicarse lo más pronto posible, cuyos requerimientos estaban relacionados a aspectos muy particulares del proyecto curricular (cuya coordinación estaba en ese momento a su cargo) y no de la Decanatura ni de la coordinación de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad ni de la oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional ni de las demás instancias de la Universidad Distrital. Dicha solicitud fue remitida a usted mediante oficio OAC-235 de Junio 8 de 2012 y mediante oficio DFAMARENA-1022-12.

Lo anterior conllevó la situación actual, que a la fecha el registro calificado del proyecto curricular de Administración Ambiental haya vencido y aún no se cuente con la respuesta frente a la solicitud de renovación.

"Sexta: Análisis realizados al interior del Consejo de Facultad y las conclusiones a las que llegaron así como los soportes donde se elevaron las preocupaciones del caso."

Rta/. Se informó al Consejo de Facultad y a la Coordinación de Administración Ambiental de manera verbal, que para el proceso de admisiones del semestre 2013-I, publicado mediante aviso de prensa en el diario El Tiempo (a finales del mes de septiembre) aparecería un llamado en los siguientes términos, por recomendación de la oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional: "El proceso de admisión del Programa Académico de Administración Ambiental, se fijará posteriormente, teniendo en cuenta que se está a la espera de la renovación del registro calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional".

Le reitero que en el momento que se conozca la resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se tomarán las acciones del caso.

"Séptimo: Acciones tomadas dentro del subcomité de Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales."



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 27 de 37 ACTA No. 031

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Rta/ El Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales en cabeza del profesor Wilson Pinzón durante el año 2011 y de la profesora Niria Bonza durante el año 2012, han acompañado y asesorado el proceso ya que esa es la función del comité "asesorar".

"Octavo: Fechas, actas y reuniones realizadas con los docentes adscritos del proyecto curricular para analizar el hecho de no contarse con la renovación del Registro Calificado."

Rta/ Desconozco las razones por las cuales Usted da por hecho que el Registro del Proyecto que Usted coordinaba no habrá de lograrse. No se han realizado reuniones al respecto, ya que esta Decanatura y el Consejo de Facultad, no actúan, ni planifican, ni gestionan actividades sobre la base de hipótesis. En el momento que se dé a conocer la resolución respectiva por parte del Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Académico y el Consejo de Facultad definirán las acciones a seguir teniendo en cuenta a la Coordinación y al Consejo Curricular de Administración Ambiental.

Luego de dar respuesta a su petitorio de fondo y dentro de los términos, me permito manifestarle que me preocupa su pesimismo frente a la renovación del registro calificado del proyecto curricular de Administración Ambiental, más aún cuando el proceso fue liderado por Usted, como responsable del subcomité de autoevaluación y acreditación del proyecto curricular en su momento y luego como coordinador del mismo: pareciera que Usted mismo no está convencido del proceso que se adelantó desde el proyecto curricular, para la elaboración del documento soporte para la renovación del registro calificado (reitero nuevamente, liderado por Usted) y de las condiciones de calidad del proyecto curricular al cual pertenece, las cuales están siendo evaluadas en este momento por el Ministerio de Educación Nacional para renovar el registro calificado.

Le recuerdo que el proceso de renovación de registro calificado de un programa y su resultado, no es responsabilidad del Decano de turno, al momento de realizar la solicitud ante el Ministerio de Educación Nacional; es un proceso institucional que conlleva varios años y que en gran porcentaje, es producto del trabajo adelantado por los docentes y estudiantes comprometidos con su proyecto curricular dando cumplimiento a diferentes aspectos como lo son: los procesos de autoevaluación, profesores con titulación académica y experiencia relacionada con la naturaleza del programa, el desarrollo de una estrategia de seguimiento a egresados, investigaciones realizadas y difusión de las mismas y la vinculación de los docentes en proyectos de extensión, por mencionar algunos de los relacionados en el Artículo 5 "Evaluación de las condiciones de calidad de los programas" del Decreto 1295 de 2010.

Con lo anterior se da respuesta de fondo a lo solicitado, y de surgir mayores inquietudes sobre registro calificado, le sugiero consultar las normas citadas, que al respecto ha expedido el Ministerio de Educación Nacional".

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.13 El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión, remite información detallada sobre los participantes de los diplomados desarrollados en los años 2011 y 2012 o que actualmente se encuentran en ejecución, estableciendo cuantos estudiantes de la Universidad Distrital, según información de los respectivos Coordinadores, así:

ESPECIFICACIÓN PARTICIPANTES DIPLOMADOS 2011 – 2012								
No.	VIGENCIA	DIPLOMADO	COORDINADOR	PARTICIPANTES UNIVERSIDAD DISTRITAL	PARTICIPANTES OTRAS UNIVERSIDADES	PROFESIONALES EXTERNOS	OTROS (ESPECIFIQUE)	TOTAL PARTICIPANTES
1	2011	RESIDUOS SOLIDOS	EDINSON ANGARITA MANOSALVA	33				33
2	2011	RIESGOS AMBIENTALES	WILSON GORDILLO THIRIAT	29			10 (EGRESADOS UD)	39
3	2011	MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE EMISIONES EN FUENTES FIJAS	JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA	12		2		14
4	2012	DISEÑO VIAL MEDIANTE EL USO DE LA PLATAFORMA CLIP - W	MARIO ARTURO RINCON VILLALBA	23		2		25
5	2012	ALTA GERENCIA Y POLÍTICAS DE RECREACIÓN Y DEPORTE	LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES				AÚN NO HAY INSCRIPCIONES	



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 28 de 37 ACTA No. 031

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6	2012	ENERGÍAS RENOVABLES	RAFAEL EDUARDO LADINO PERALTA	39				39
7	2012	REGULACIÓN AMBIENTAL Y ECONÓMICA	GUSTAVO CHACÓN MEJÍA	32				32
8	2012	CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE ARC - GIS	EDILBERTO NIÑO NIÑO	14				14

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviarle la información presentada por el Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos al ingeniero **JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA**, para que analice los casos y presente a este Cuerpo Colegiado el respectivo informe. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.14 El ingeniero **RAÚL ORLANDO PATIÑO PÉREZ**, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, mediante oficio CTT-381-12 de fecha 29 de Octubre de 2012, remite respuesta a la inconformidad de las egresadas **NATHALIE JULIETH JIMÉNEZ CELIS**, y **MARÍA ELENA MONTERO LEITÓN**.

“En atención al requerimiento interpuesto por las señoritas María Elena Montero y Natalie Jiménez, respecto de explicar de manera clara y detallada el motivo por el cual no aparecían en la lista de los graduandos para la ceremonia del 19 de Octubre de 2012, me permito informar, que efectivamente las estudiantes cumplían con el 100% de los requisitos para grado, el error lo incurre el Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía al excluirlas dentro de la ceremonia, ahora bien, una vez habiéndonos percatado de tal situación, inmediatamente accedimos a remediar el error para que las estudiantes en mención lograran su graduación y efectivamente; y gracias a la diligencia realizada por parte de las dependencias encargadas de este tipo de procesos dentro de la Facultad del Medio Ambiente de la Universidad Distrital, las estudiantes realizaron su graduación.

Es necesario precisar que esa información fue suministrada a las estudiantes el día 17 de Octubre de 2012, quienes recogieron las tarjetas de invitación de la ceremonia de grado el día 18 de Octubre tal como lo mostramos en el anexo.

Por otro lado, ofrecemos disculpas por los inconvenientes que de esta situación se desprendieron e informo que en ningún momento el Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía quiso entorpecer el proceso de grado de estas dos personas y mucho menos troncar su futuro personal e integridad como allí lo afirman.

Así las cosas, le informo que estaremos pendientes de que estas situaciones no se vuelvan a presentar en un futuro mejorando nuestros procesos”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.15 Designación de un docente con experiencia en el campo editorial por parte de este Cuerpo Colegiado al Comité de Publicaciones dando cumplimiento al Acuerdo No. 023 de 19 de Junio 2012, Artículo 5 de Consejo Académico.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** al docente **ORLANDO RIAÑO MELO**, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, con experiencia en el campo editorial para que conforme el Comité de Publicaciones, dando cumplimiento al Acuerdo No. 023 de 19 de Junio 2012, Artículo 5 de Consejo Académico. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 29 de 37 ACTA No. 031

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.16 El profesor FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio PCIF-294-12 da alcance al oficio PCIF-233-12, respecto a prácticas académicas donde remite la programación e itinerario de las prácticas integradas de tercero, sexto y décimo semestre.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la programación e itinerario de las prácticas integradas de tercero, sexto y decimo semestre de Ingeniería Forestal. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

No.	ASIGNATURA	DOCENTE	ruta	FECHA	No. DE PERSONAS
1	Práctica Integrada de Tercer Semestre	Jesús Alberto Lagos Caballero	Bogotá – Doradal – Santa Marta – Rio Hacha – Cabo de la Vela – Alrededores Cabo de la Vela – Valledupar - Bogotá	Del 28 de Noviembre al 06 de Diciembre	28
2	Práctica Integrada de Sexto Semestre	Luis Jairo Silva Herrera	Bogotá – Medellín – Ciudad Bolívar – Yolombo – Medellín – Bogotá	Del 26 de Noviembre al 04 de Diciembre	31
3	Práctica Integrada de Decimo Semestre	Luis Fernando Ortiz Quintero	Bogotá – Medellín – Caucasia – Montería – Tierralta – San Antero – Loricá – Cartagena – Bogotá	Del 26 de Noviembre al 04 de Diciembre	38

5.17 El profesor LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva mediante oficio PCAD-198-12 informa que el Consejo Curricular de Administración Deportiva, estudió las Hojas de Vida de los aspirantes a la convocatoria para el concurso abreviado de hora cátedra No. 1301, para la asignatura POLÍTICA ECONÓMICA, grupo 580 y que estaba a cargo del docente JUAN CARLOS REINA VÁSQUEZ quien renunció a este espacio académico, y determinó que el único que cumple con el perfil en mención es el profesional FABIO ARMANDO CÁRDENAS PEÑA.

El Consejo de Facultad **APRUEBA NO RATIFICAR** el docente ganador que se presentó a la convocatoria de selección abreviada de docentes nuevos de vinculación especial 2012 – II, para la asignatura POLÍTICA ECONÓMICA, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva el cual es el docente FABIO ARMANDO CÁRDENAS PEÑA, teniendo en cuenta que debe ser de Hora Cátedra por Honorarios y son solo cuatro (4) horas, por lo anterior, la asignatura solo puede ser dictada por un pensionado o por un trabajador Público. Se le solicita al profesor QUIJANO WILCHES buscar un docente de Hora Cátedra al cual se le puedan agregar horas o de planta que finalice el curso y así no perjudicar a los estudiantes. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.18 El profesor FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio PCIF-296-12 da alcance al oficio PCIF-233-12 de fecha 13 de Septiembre de 2012, referente a las prácticas académicas, solicitando sean tenidos en cuenta los cambios: Modificar las salidas de Sanidad Forestal y Silvicultura de Plantaciones, uniéndolas para una mayor aprovechamiento por parte de los estudiantes. Adicionalmente aprobar la realización de la práctica correspondiente a la asignatura Conservación de Suelos la cual no fue enviada inicialmente.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 30 de 37 ACTA No. 031

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar las salidas de Sanidad Forestal y Silvicultura de Plantaciones, uniéndolas para un mayor aprovechamiento por parte de los estudiantes para lo cual queda así y la realización de la práctica correspondiente a la asignatura Conservación de Suelos sujeto a presupuesto. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

No.	ASIGNATURA	DOCENTE	RUTA	FECHA	MES	No. DE PERSONAS
1	Sanidad Forestal y Silvicultura	Olga Patricia Pinzón Florián	Bogotá – Villavicencio – Restrepo – Villanueva – 5 Km a la salida hacia Yopal, Casanare y recorrido interno por carretera destapada - Bogotá	16 y 17	Noviembre	40

No.	ASIGNATURA	DOCENTE	RUTA	FECHA	MES	No. DE PERSONAS
1	Conservación de Suelos	Luis Fernando Ortiz	Ubate- Cocunuba- Cuenca del Río Checua- Laguna de Fúquene- Ubate- Bogotá	23	Noviembre	35

6. CASOS PROFESORES

6.1 Resolución No. 631 de 12 de Octubre de 2012, "Por la cual se autoriza una comisión remunerada a una docente de planta de la Universidad", firmada por el ingeniero INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN, Rector, con la cual AUTORIZA comisión remunerada a la profesora MARITZA TORRES CARRASCO, por el término de treinta (30) días a partir del 30 de Octubre y hasta el 29 de Noviembre de 2012 inclusive.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.2 La docente AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO, Presidente del Consejo Curricular de Administración Ambiental, informa que en sesión 026 de 22 de Octubre de 2012, y de acuerdo al oficio SFMA-0957-12 el 17 de Julio de 2012 donde se solicita revisar nuevamente la nota de Evaluación docente del periodo académico 2011 – III del docente EDUARD ARNULFO PINILLA RIVERA, se permite comunicar que realizó la revisión del Estatuto Docente acuerdo 11 de 2002 capítulo 10 Evaluación docente en sus artículos 56, 61 y 66, por lo anterior, El Consejo Curricular considera que no es competente para realizar una nueva evaluación.

"El Consejo del Proyecto Curricular de Administración Ambiental en su sesión 026 del 22 de octubre de 2012, y de acuerdo al oficio SFMA-0957-12 del 17 de julio de 2012 donde se solicita revisar nuevamente la nota de Evaluación docente del periodo académico 2011-III del docente EDUARD ARNULFO PINILLA RIVERA, se permite comunicar que realizó la revisión del Estatuto Docente acuerdo 11 del 2002 capítulo 10 Evaluación docente en sus artículos:

Art. 56: "La Evaluación Docente se realizará una vez por semestre, después de finalizada la octava semana de Clases. Parágrafo primero: La responsabilidad del proceso de Evaluación Docente en cada Facultad estará a cargo del respectivo Consejo de Facultad y Parágrafo segundo: Durante los dos (2) meses siguientes a la evaluación, los Comités de Evaluación Docente de la Facultad, analizan las



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 31 de 37 ACTA No. 031

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

evaluaciones, interpretan los resultados y los presentan junto con las recomendaciones al Consejo de Facultad y éste, a su vez, al Consejo Académico.”

Art. 61: “PROCEDIMIENTO: La evaluación de docentes se realiza teniendo en cuenta los siguientes elementos, participantes, factores, escalas y ponderación: inciso f: PONDERACIÓN: Teniendo en cuenta la actividad de los protagonistas (estudiantes, profesores y Consejo curricular) y el número de preguntas realizadas por cada protagonista, se establece la siguiente ponderación de la evaluación Docente: 1) Consejo del Proyecto (30%) de la evaluación final 2) La evaluación de los estudiantes (50%) de la evaluación final. 3) La auto evaluación del profesor (20%) de la evaluación final.”

Art. 66: “RECURSOS: Ante los resultados del proceso de Evaluación Docente, el profesor podrá interponer recursos de reposición ante el Comité de Evaluación Docente de la Facultad y en subsidio de apelación ante el Consejo de la respectiva Facultad. En caso de encontrar méritos, éste puede ordenar la revisión de la evaluación y decide en última instancia en los términos de ley”.

En consecuencia y teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo de Carrera considera que no es competente para realizar una nueva evaluación”.

El Consejo de Facultad analiza el caso y **DETERMINA RATIFICAR** la decisión del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Ambiental realizado el día 26 de Abril de 2012, dando cumplimiento al artículo 66, Acuerdo 11 de fecha 26 de Noviembre de 2002 (Estatuto Docente) Consejo Superior Universitario. Se remite al Comité de Evaluación Institucional para que modifiquen la evaluación del período 2011-III. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.3 Docentes que merecen reconocimiento de Maestro Universitario.

La señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, informa a este Cuerpo Colegiado que el Consejo Académico ha solicitado el estudio de reconocimiento de Maestro Universitario que dice así: “La Universidad puede conceder esta distinción a los docentes titulares al cumplir mínimo cinco (5) años de servicios continuos de esta categoría, siempre y cuando hayan hecho aportes meritorios al saber o, en general, a la cultura durante su tiempo de servicio en la institución”, dando cumplimiento al artículo 79 del Acuerdo No. 011 de 2012 (Estatuto del Docente) Consejo Superior Universitario.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se debe solicitar esta información a las respectivas Coordinaciones de Pregrado y Posgrado las cuales deben a través del Consejo Curricular realizar el análisis y hacer las solicitudes para ser avaladas por el Consejo de Facultad. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.4 La docente ROSA MARGARITA PEÑA TRIANA, remite un Derecho de Petición.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta al Derecho de Petición calendarado Octubre 25 de 2012, previa información suministrada por el Proyecto Curricular de Administración Deportiva, en los siguientes términos. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO:

“Numeral 1:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 32 de 37 ACTA No. 031

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Dando alcance a lo dispuesto en el artículo 53 del Acuerdo 011 de 2002, Estatuto Docente, la competencia de descargar lectivamente a los docentes, se encuentra en cabeza del Consejo de Facultades, a petición de los mismos y acorde sus planes de trabajo. Así mismo, el capítulo 9 del aludido estatuto, especifica las actividades docentes y su desarrollo en los planes de trabajo.

Así mismo, la Circular 04 de 2008 emanada del Consejo Académico, cuyo asunto establece "Descarga Horas Lectivas Docentes de Carrera", precisó para lo que a Dirección o Gobierno o Administración Académica, donde se encuentra la Coordinación de Proyectos Curriculares de Pregrado un mínimo de cuatro (4) horas y un máximo de doce (12) horas semanales, las horas lectivas a desarrollar semanalmente.

No obstante lo anterior, precisa de manera textual:

"Cuando el docente estando en condición de descarga lectiva y no quiera hacer uso de ella lo podrá hacer".

De ésta manera, es claro que es facultativo del docente en actividad de Dirección o Gobierno o Administración Académica, determinar si hace uso o no de la descarga a la que tiene derecho.

Conforme lo anterior, no habría lugar a suministrar documento alguno.

Numeral 2:

La Circular 003 del 27 de enero de 2009 de la Vicerrectoría Académica, establece los parámetros para llevar a cabo el proceso de selección para docentes de vinculación especial:

(...)

"3) A los profesores aspirantes que han tenido vínculo con la Universidad Distrital se les contratará en el siguiente período académico en la modalidad requerida, y es su derecho que se les contrate, si cumplen con la totalidad de las siguientes condiciones: - Que el resultado de las dos (2) últimas evaluaciones obtenidas por un docente ocasional que ha venido vinculado con la Universidad se encuentre en el rango de BIEN, SATISFACTORIO O EXCELENCIA ACADÉMICA (según los términos previstos en el artículo 8 párrafos 1 y 2 del Acuerdo 008 de 2002 del C.S.U.), - Que se ratifique que las horas de clase asignadas no serán impartidas por razones de tiempo por un profesor de carrera de la Universidad; - Que la hoja de vida y la experiencia académica del profesor aspirante sea compatible con las asignaturas o áreas del currículo en las que se requieren sus servicios docentes en el Proyecto Curricular; - Que el profesor aspirante manifieste su intención de continuar colaborando con el desarrollo de las actividades académicas de la Universidad; en caso que el profesor aspirante tenga nuevos avances en su hoja de vida, deberá anexar las certificaciones correspondientes para ser evaluadas y consideradas para efectos de su escalafón docente."

Así mismo, en concordancia con lo dispuesto en la resolución No. 001 de febrero 15 de febrero de 2012, "Por la cual se establece el proceso de selección y vinculación de Docentes de Vinculación Especial".

Conforme a lo anterior, el docente de planta cubrirá en primera instancia las necesidades académicas del proyecto curricular.

Respecto a las cargas académicas para el periodo III del año 2012, se anexa copia del acta 016 de agosto 21 de 2012.

Numeral 3.

Es pertinente, aclarar que esta decisión no es tomada por el Coordinador sino por el Consejo Curricular en pleno, debido a la inconformidad planteada por los estudiantes del grupo quienes solicitaron tutoría de



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 33 de 37 ACTA No. 031

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

esta asignatura. Dicha solicitud fue negada por tratarse de una asignatura que todavía se imparte en el pensum y no ha desaparecido. Por lo tanto, se aprobó hacer un seguimiento de la instancia encargada (subcomité de currículo) de los contenidos y del syllabus presentado por la docente. Esta preocupación plasmada por ellos mismos (estudiantes de décimo semestre) ante la Coordinación. Anexo copia solicitud recibida en octubre 08 de 2012.

Numeral 4.

El Consejo Curricular aprobó remitir el caso al subcomité de Currículo del proyecto, y se hiciera la revisión respectiva del contenido programático de la asignatura JUEGOS GERENCIALES Y TOMA DE DECISIONES, conforme a la solicitud planteada por los estudiantes y que esta instancia presentara un informe al respecto de lo visto y del cumplimiento del mismo. Anexo informe.

Numeral 5.

El pronunciamiento desde la coordinación de dicho proyecto es que dicha afirmación es totalmente falsa. Las notas de los semestres en curso solo pueden ser modificadas por los mismos docentes, desde el sistema CÓNDOR. Las novedades de semestres anteriores, solo se realizan por solicitud del docente que haya dictado la asignatura, con un soporte escrito y en las fechas indicadas por la oficina asesora de sistemas.

Numeral 6.

La universidad en convenio con ASCUN está desarrollando el programa "Supérate con el Deporte", donde fueron vinculados 10 estudiantes del Proyecto Curricular de Administración Deportiva en modalidad de pasantías. En la sesión 017 de septiembre 11 de 2012, se sugieren los términos para el normal desarrollo de los espacios académicos de los estudiantes seleccionados; lo cual fue informado al Consejo de Facultad.

Numeral 7.

El pago de los docentes de vinculación especial, se autoriza mediante un cumplido expedido por la Coordinación de Proyecto Curricular. Esta documentación se dirige mensualmente a la División de Recursos Humanos, que se encarga de la elaboración de la nómina. Los cumplidos reposan en la Decanatura.

Numeral 8.

Se anexa copia acta N° 019 de octubre 23 de 2012.

Numeral 9

Se anexa copia acta N° 017 de septiembre 11 de 2012.

Numeral 10

La revisión de los contenidos de los syllabus puede presentarse en cualquier momento, lo hace el subcomité de currículo, de acuerdo con la dinámica interna de cada una de las asignaturas. Puede darse en cualquier momento del semestre y actualmente solo se ha generado a raíz de la solicitud de los estudiantes de décimo semestre con la asignatura JUEGOS GERENCIALES Y TOMA DE DECISIONES, del grupo de la noche.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 34 de 37 ACTA No. 031

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

En estos términos, el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con la información suministrada por la Coordinación del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, da respuesta a su petitorio".

6.5 Cumplimiento Año de Prueba (Proyecto de Investigación) docentes ganadores de los Concursos Públicos de Meritos Docentes 2012 – I.

La Secretaria Académica de FAMARENA LUZ MARY LOSADA CALDERÓN informa que mediante oficio SFMA-1310-12 de fecha 10 de Septiembre de 2012 se le informó al docente MIGUEL ÁNGEL GARCÍA REYES del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, sobre la solicitud del Año de Prueba (Proyecto de Investigación), lo mismo se hizo con la docente MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio SFMA-1309-12.

El ingeniero JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, informa que la docente MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental ya se reunió para la asesoría de este tema.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.6 La ingeniera YOLANDA TERESA HERNÁNDEZ PEÑA, adscrita el Proyecto Curricular de Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, solicita aval para que le sea concedida prórroga de un (1) año para el cumplimiento de los compromisos contractuales relacionados con el apoyo económico de sus estudios de doctorado en Geografía en la Universidad Nacional.

El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** la prórroga de un (1) año para el cumplimiento de los compromisos contractuales relacionados con la obtención de su título de doctorado en Geografía en la Universidad Nacional a la docente HERNÁNDEZ PEÑA, se le debe comunicar al Consejo Académico ya que es dicho organismo quién aprueba estas solicitudes. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.7 El doctor JORGE ENRIQUE VERGARA VERGARA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, remite copia del documento que hace parte contrato de Comisión de estudios remunerada No. 00060, otrosí No. 2 del docente WILMAR DARÍO FERNÁNDEZ GÓMEZ, dando prórroga de un (1) año a la Comisión de Estudios Remunerada, aprobada por el Consejo Superior Universitario en el año 2009.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.8 Las docentes LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, Decana, EDITH ALAYÓN CASTRO, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad y MARÍA DEL CARMEN QUESADA GONZÁLEZ, Representante Proyectos Curriculares de Postgrado, informan que los docentes JULIO EDUARDO BELTRÁN VARGAS, adscrito al Proyecto Curricular de Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental y RAFAEL BAUTISTA CANO, adscrito al Proyecto Curricular de



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 35 de 37 ACTA No. 031

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Administración Deportiva, cumplieron con las actividades propuestas en los contratos de formación Posgradual.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

7. CONCURSOS DOCENTES 2012 – II

7.1 El docente EDGAR DANIEL RINCÓN PUENTES, remite su Hoja de Vida para ser tenida en cuenta como jurado de los Concursos Públicos de Meritos Docentes 2012 – II, enviado por correo el día 09 de Octubre de 2012 y recibido por Secretaría Académica de FAMARENA el día 22 de Octubre de 2012.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se le debe informar al docente RINCÓN PUENTES que la fecha límite para recepción de Hojas de Vida de Jurados fue hasta el día 05 de Octubre de 2012. La votación es de seis (6) votos por **APROBADO** contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

7.2 Concursantes que cumplen con el perfil para continuar en el Concurso Público de Meritos Docentes 2012 – II, así, de acuerdo con las Actas de diligenciadas por los jurados, resultados que deben ser publicados en página web el día 02 de Noviembre de 2012:

PERFIL		935	
PROYECTO CURRICULAR		INGENIERÍA FORESTAL	
ÁREA		ORDENACIÓN DE BOSQUES	
No.	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CUMPLIMIENTO PERFIL
1	52250400	ETHEL CRISTINA ROMERO RODRÍGUEZ	NO CUMPLE
2	79852772	OSCAR EDUARDO SERRATO SUÁREZ	NO CUMPLE
3	52058976	SANDRA RODRÍGUEZ PIÑEROS	CUMPLE
4	43827931	ELIANA MARÍA JIMÉNEZ ROJAS	NO CUMPLE
5	46382233	ÁNGELA CRISTINA PAREDES ALVARADO	CUMPLE

PERFIL		936	
PROYECTO CURRICULAR		INGENIERÍA AMBIENTAL	
ÁREA		TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE	
No.	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CUMPLIMIENTO PERFIL
1	37557310	GILMA GRANADOS OLIVEROS	NO CUMPLE
2	91498968	MAURICIO ANDRÉS RUIZ OCHOA	CUMPLE
3	7174666	OSCAR JAVIER MEDINA GONZÁLEZ	CUMPLE
4	52454263	SONIA MILENA VEGAS MENDOZA	NO CUMPLE
5	88256742	JORGE ANTONIO SILVA LEAL	NO CUMPLE
6	29105686	ANDREA PÉREZ VIDAL	CUMPLE
7	79852772	OSCAR EDUARDO SERRATO SUÁREZ	CUMPLE
8	13259848	CADEX VITELIO PEÑARANDA OSORIO	CUMPLE
9	63550246	LILIANA DEL PILAR CASTRO MOLANO	NO CUMPLE
10	93401747	ALVARO MARTIN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRIA	CUMPLE
11	43207448	PAULA CATALINA MAZO GONZALEZ	NO CUMPLE
12	88278917	ALEXANDER MENESES JACOME	CUMPLE
13	17656459	MARLIO HAROLD BARRERA CHAVARRO	CUMPLE
14	72007867	ANIBAL CESAR MAURY RAMIREZ	NO CUMPLE
15	52483159	MARITZA DUQUE GUTIÉRREZ	NO CUMPLE
16	79456519	MARIO DANIEL BURGOS LÓPEZ	NO CUMPLE
17	91158810	HÉCTOR JAVIER LUNA WANDURRAGA	CUMPLE



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 36 de 37 ACTA No. 031

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

18	3231697	LUIS REINALDO BARRETO PEDRAZA	CUMPLE
19	91263769	JESÚS ALFONSO TORRES ORTEGA	CUMPLE

PERFIL		937	
PROYECTO CURRICULAR		TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA	
ÁREA		GEOMÁTICA	
No.	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CUMPLIMIENTO PERFIL
1	52833443	ERIKA SOFÍA UPEGUI CARDONA	CUMPLE
2	79629508	GUILLERMO HERNANDO QUINTANA MACHADO	CUMPLE
3	97612342	SAMUEL FERNANDO MESA GIRALDO	CUMPLE
4	79501844	MIGUEL ANGEL DIAZ SALAS	NO CUMPLE
5	51993609	CLAUDIA BERENICE ROJAS RINCÓN	CUMPLE
6	51924374	OLGA LUCIA FERNÁNDEZ MORENO	CUMPLE
7	51882764	JANETH PARDO PINZÓN	CUMPLE
8	80099143	DIEGO RANDOLF PÉREZ RINCÓN	NO CUMPLE

PERFIL		938	
PROYECTO CURRICULAR		TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	
ÁREA		MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL	
No.	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CUMPLIMIENTO PERFIL
1	88031354	RAFAEL EMILIO GONZÁLEZ CUELLO	CUMPLE
2	53089303	LUISA FERNANDA VELÁSQUEZ CARDONA	NO CUMPLE
3	52021533	BEATRIZ DEL PILAR MACIAS ÁNGEL	CUMPLE
4	79952628	MORITZ VELÁSQUEZ RIAÑO	CUMPLE
5	35262836	CAROLINA JAIME RODRÍGUEZ	NO CUMPLE
6	51978212	ÁNGELA MARÍA WILCHES FLÓREZ	CUMPLE
7	88243216	URLEY ADRIAN PÉREZ MONCADA	NO CUMPLE
8	53125084	LUZ MARIELA MOSQUERA RENTERIA	NO CUMPLE
9	52780601	DIANA MARCELA RODRÍGUEZ CALDERÓN	NO CUMPLE
10	63396421	PILAR CATHERINE MÁRQUEZ GARCÉS	CUMPLE
11	52254063	LIDIA SUSANA LARA BOSSO	NO CUMPLE
12	52040368	LUCIA CRISTINA LOZANO ARDILA	CUMPLE
13	53082681	LAURA NATALI AFANADOR BARAJAS	CUMPLE
14	88161064	EDWISON ALBERTO ROJAS TRIVIÑO	CUMPLE
15	80225579	JAVIER VANEGAS GUERRERO	NO CUMPLE
16	52196999	DIANA EDITH CASTELLANOS SUAREZ	CUMPLE
17	52853367	MERY NAIR SÁENZ RODRÍGUEZ	NO CUMPLE
18	80919296	ELKIN LEANDRO ESCOBAR CHAVES	NO CUMPLE
19	24955083N	VARINA GARCÍA ALTAMIRANO	CUMPLE

PERFIL		940	
PROYECTO CURRICULAR		INGENIERÍA SANITARIA	
ÁREA		BÁSICA	
No.	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CUMPLIMIENTO PERFIL
1	77029255	JORGE ARTURO QUÍÑONES SERRANO	NO CUMPLE
2	79418422	ÁLVARO MAURICIO BUSTAMANTE LOZANO	NO CUMPLE
3	88256742	JORGE ANTONIO SILVA LEAL	NO CUMPLE
4	29105686	ANDREA PÉREZ VIDAL	CUMPLE
5	80731978	CESAR CAMILO CAÑÓN BARRIGA	CUMPLE
6	13259848	CAUDEX VITELIO PEÑARANDA OSORIO	CUMPLE
7	80730492	CARLOS ANDRÉS PEÑA GUZMÁN	NO CUMPLE

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 37 de 37 ACTA No. 031

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Siendo las 6:45 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ
Presidenta Consejo de Facultad

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad